RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 329/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EM CONSTRUCCIONES DE ERICO DAVID MEAURIO ALONSO RUC Nº 3637541-1 EN EL LOTE 1 Y 2 A LA LICITACION MCN 11/2026 "ID 480946 - CONSTRUCCION DE VEREDA, PARQUE INFANTIL E ILUMINACION CÑIA GUAYAIBYTY POR LA SUMA DE GS. 372.299.810 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ). Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Emboscada, 31 de julio 2026

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 20 de julio 2026----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional MCN 11/2026 "ID 480946 - CONSTRUCCION DE VEREDA, PARQUE INFANTIL E ILUMINACION CÑIA GUAYAIBYTY se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente		Monto de las ofertas en Gs.
1	**Rufo Gabriel Marin Passerini RUC 4665793-2**	Lote 1 Gs. 339.789.500	**Gs. 374.779.500**
		Lote 2 Gs. 34.990.000	
2	**Erico David Meaurio Alonso**	Lote 1 Gs. 337.301.553	**Gs. 372.299.810**
		Lote 2 Gs. 34.998.257	

Que la firma EM CONSTRUCCIONES DE ERICO DAVID MEAURIO ALONSO RUC Nº 3637541-1 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. --------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55º de la Ley 7021/2022: – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación", y. El Decreto N° 2264/2024 Reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA SECRETARIA GENERAL

Lic. Roberto Vera Giménez
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones
RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR. A LA FIRMA EM CONSTRUCCIONES DE ERICO DAVID MEAURIO ALONSO RUC Nº 3637541-1 EN EL LOTE 1 Y 2 A LA LICITACION MCN 11/2026 "ID 480946 - CONSTRUCCION DE VEREDA, PARQUE INFANTIL E ILUMINACION CÑIA GUAYAIBYTY POR LA SUMA DE GS. 372.299.810 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ). Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. ERICO DAVID MEAURIO ALONSO C.I. Nº 3637541----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sr. Roberto G. Vera G.
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar
Intendente Municipal